



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LAS ORDENES DE 26 DE OCTUBRE DE 2011, DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y DE 11 DE ENERO DE 2012 POR LAS QUE SE APRUEBAN LAS RELACIONES DEFINITIVAS DE ASPIRANTES SELECCIONADOS PARA DESEMPEÑAR PUESTOS DOCENTES, EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD, EN DIVERSAS ESPECIALIDADES DE LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, CONVOCADAS POR ORDEN DE 27 DE JUNIO DE 2011.**

Advertidos errores materiales en las Órdenes de 26 de octubre de 2011, 9 de noviembre de 2011 y 11 de enero de 2012, por las que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes seleccionados para desempeñar puestos docentes, en régimen de interinidad, en diversas especialidades de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Música y Artes Escénicas, convocadas por Orden de 27 de junio de 2011, procede la corrección de los mismos en los términos que a continuación se indican, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: *“Las administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.*

**PRIMERO.-** En el anexo I de la Orden de 26 de octubre de 2011, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes seleccionados para desempeñar puestos docentes, en régimen de interinidad en las especialidades de Canto Aplicado al Arte Dramático y Lenguaje Musical del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, convocadas por Orden de 27 de junio de 2011, figuraba indebidamente seleccionada en la especialidad de Lenguaje Musical D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Consuelo Yagües Fernández, con DNI 48422438D, ya que en el anexo III de dicha Orden figuraba excluida.

Por tanto, se procede a corregir dicho error, en el sentido de no incluir a dicha aspirante en la relación de seleccionados mencionada.

**SEGUNDO.-** En el anexo I de la Orden de 9 de noviembre de 2011, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes seleccionados para desempeñar puestos docentes, en régimen de interinidad, en la

especialidad de Música del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocada por Orden de 27 de junio de 2011, figuraba seleccionado D. Antonio Isidro Hernández Banegas, con DNI 48477871N, con una puntuación de 5,0000.

Sin embargo, al haberse observado un error material en dicha calificación, procede su corrección, debiendo figurar el aspirante con 7,0497 puntos.

**TERCERO**.- En el anexo I de la Orden de 9 de noviembre de 2011, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes seleccionados para desempeñar puestos docentes, en régimen de interinidad, en la especialidad de Sistemas Electrónicos del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocada por Orden de 27 de junio de 2011, figuraba seleccionado D. Manuel Antonio Martínez Aliaga, con DNI 48489738B, con una puntuación de 5,0000.

Sin embargo, al haberse observado un error material en dicha calificación, procede su corrección, debiendo figurar el aspirante con 7,1100 puntos.

**CUARTO**.- En el anexo I de la Orden de 11 de enero de 2012, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes seleccionados para desempeñar puestos docentes, en régimen de interinidad, en las especialidades del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y del Cuerpo de Maestros, especialidad idioma extranjero: francés, convocadas por Orden de 27 de junio de 2011, figuraba seleccionado en la especialidad de Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria D. Manuel Antonio Martínez Aliaga, con DNI 48489738B, con una puntuación de 5,0000.

Sin embargo, al haberse observado un error material en dicha calificación, procede su corrección, debiendo figurar el aspirante con 7,1100 puntos.

**QUINTO**.- En el anexo I de la citada Orden de 11 de enero de 2012, figuraba seleccionada en la especialidad de Procesos Comerciales del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mercedes Alfonso Mas, con DNI 74194607B, con una puntuación de 5,0000.

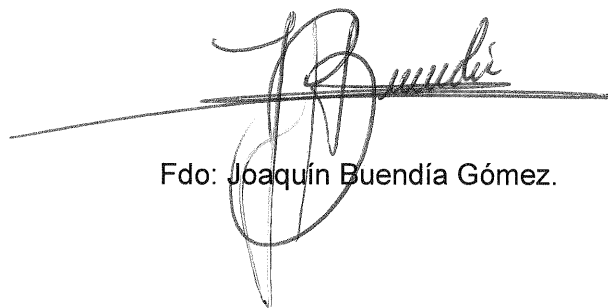
Sin embargo, al haberse observado un error material en dicha calificación, procede su corrección, debiendo figurar la aspirante con 6,3400 puntos.

**SEXTO**.- En el anexo I de la citada Orden de 11 de enero de 2012, no figuraba seleccionada en la especialidad de Organización y Gestión Comercial del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria D.<sup>a</sup> Nuria Martínez Fernández, con DNI 34798112D.

Sin embargo, al haberse observado un error material en dicha omisión, procede su corrección, debiendo figurar la aspirante en la relación de seleccionados con 5,0000 puntos.

Murcia, 1 de febrero de 2012

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO,  
P.D. (ORDEN DE 30 DE OCTUBRE DE 2008, BORM DE 10 DE NOVIEMBRE)  
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD EDUCATIVA,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Buendía', is written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.

Fdo: Joaquín Buendía Gómez.